

Pachuca, Hgo., a 18 de junio de 2020.

En sesión *online*, promueven iniciativas y asuntos generales

• *En iniciativas participan las y los representantes, María Luisa Pérez Perusquía, Mayka Ortega Eguiluz, Víctor Osmind Guerrero Trejo, Jazmín Calva López, Lucero Ambrocio Cruz y Claudia Lilia Luna Islas.*

Este jueves 18 de junio de 2020, integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo sesionaron de manera virtual para presentar diversas iniciativas, así como asuntos generales, con la finalidad de modificar el marco jurídico de la entidad.

Previo al desahogo de las iniciativas suscritas, el presidente de la directiva en turno y representante partidista del Partido Nueva Alianza Hidalgo (PNAH), Marcelino Carbajal Oliver, informó del arribo de la solicitud por parte de Ricardo Cruz Lozano, en su calidad de ciudadano pachuqueño, en el cual, solicita a la Legislatura le sea aplicada una sanción al ciudadano Fernando Flores Pérez, regidor del ayuntamiento de Pachuca, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, petición que se turnó a la Comisión de Gobernación.

En primer término, participó la presidenta de la Junta de Gobierno del Congreso estatal, María Luisa Pérez Perusquía, con la iniciativa para reformar el párrafo tercero del artículo 2, la fracción V del artículo 37; adicionar el artículo 5 Bis, 31 Bis, y el artículo 42 Bis de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Hidalgo.

Lo anterior, a fin de incorporar la perspectiva de género y la debida diligencia como requisitos de forma y fondo para el procesamiento de las investigaciones de los delitos ejecutados con violencia de género que lesionan a niñas y a mujeres, fortaleciendo el combate a la impunidad, la discriminación y la desigualdad. La iniciativa de la presidenta de la Junta de Gobierno se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

La diputada integrante del Grupo Legislativo de Morena, Jazmín Calva López, propuso reformar el primer párrafo al artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, incorporando el texto: "Para tal efecto, el Congreso del Estado expedirá previamente una convocatoria pública abierta, observando los principios de paridad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad", refiriéndose a la integración de los Concejos Municipales.

Dijo que, "representar a la ciudadanía en este tema, significa no permitir simulaciones, irregularidades e imposiciones autoritarias, pues esto traería consigo una crisis de gobernabilidad y descontento social en los municipios debido a la falta de legitimidad para con la población; lo cual sería un hecho preocupante, pues las administraciones públicas municipales se verían seriamente afectadas en sus responsabilidades, gestiones y prestación de servicios públicos, en perjuicio de la población en general". Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

En conjunto, la diputada integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mayka Ortega Eguiluz, así como el integrante de la bancada de Morena, Víctor Osmind Guerrero Trejo, promovieron una iniciativa para reformar el Capítulo Único, y adicionar el Capítulo Segundo y el artículo 2020 Ter al Título Sexto Bis del Libro Segundo del Código Penal para el Estado de Hidalgo, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.



Ortega Eguiluz puntualizó que, “hoy pretendemos fortalecer nuestro compromiso impulsando las propuestas necesarias para garantizar que otras mujeres tengan el mismo derecho que la Diputada Mayka Ortega Eguiluz ha tenido, para formar parte de esta soberanía, en un entorno de justicia, respeto pleno y paridad, que robustezcan la construcción de un estado democrático, en seguimiento a las propuestas que anteriormente hemos realizado en el tema, para que ese mismo derecho sea reconocido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo y fortalecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

La representante morenista por el distrito de Ixmiquilpan, Lucero Ambrocio Cruz, planteó adicionar el párrafo segundo y tercero al artículo 14 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo, a fin de combatir algunos rezagos sociales que permanecen en el colectivo de la comunidad científica, tales como el origen étnico.

Propuso establecer que “el sistema de información también comprenderá datos relativos a los servicios técnicos para la modernización tecnológica, la normalización, la propiedad industrial, el desarrollo tecnológico y la innovación. En la medida de lo posible, el sistema deberá incluir información de manera diferenciada entre mujeres y hombres, y por origen étnico, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de las políticas y programas en materia de desarrollo científico, tecnológico e innovación”. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, presentó una iniciativa para adicionar la fracción XIV Bis del artículo 3 apartado C de la Ley de Salud del Estado de Hidalgo, para establecer que la Secretaría de Salud, dentro de sus atribuciones en Materia de Salubridad Local, incluya la regulación de Alojamientos de asistencia social como albergues, guarderías e instituciones asistenciales para las personas adultas mayores, sean públicas o privadas.

Con ello, la Secretaría de Salud Estatal pueda coadyuvar con el Sistema DIF Estatal y también con aquellas instituciones privadas que se dedican al cuidado y protección de personas en situación de vulnerabilidad, en la supervisión e implementación de medidas de protección para evitar los contagios. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

En Asuntos Generales participó la coordinadora de la bancada priista en la LXIV Legislatura de Hidalgo, María Luisa Pérez Perusquía, quien propuso exhortar a la Secretaría de Salud Federal y del Estado de Hidalgo, así como a las instituciones privadas, establecidas en territorio hidalguense para que fortalezcan las medidas para el tratamiento de los residuos hospitalarios considerados como peligrosos, derivados del combate al llamado “coronavirus” con base en la normativa correspondiente.

Asimismo, exhortar a los 84 municipios del Estado de Hidalgo a promover una campaña de información dirigida a la población en general sobre las medidas adecuadas para la gestión de los residuos peligrosos generados por el material de protección de Covid-19 en los hogares. Además de que implementen un plan de manejo para el tratamiento de los residuos peligrosos generados en las instituciones de salud públicas y privadas; así como en los hogares, considerando la protección del personal de recolección y la prevención de la contaminación de los sitios establecidos para su disposición final.

Al exhorto se adhirió la diputada Miriam Candelaria García solicitando que se considere que la información que proporcionen los municipios para el manejo de los residuos se difunda en las lenguas indígenas existentes en el estado.

El diputado priista, Julio Manuel Valera Piedras, planteó un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que se aumente de manera importante el



presupuesto asignado a los consulados mexicanos, en el próximo ejercicio fiscal, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de atención a los migrantes mexicanos en otros países, especialmente en Estados Unidos de América, así como fortalecer las áreas de protección y el programa de Consulados Móviles.

También, para que se exhorte al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se reconsidere el recorte presupuestal del 75 por ciento en las partidas de servicios generales y materiales y suministros a los consulados mexicanos de manera que puedan continuar brindando servicios de calidad a los migrantes y familias de migrantes en estas dependencias.

El representante partidista del Partido del Trabajo, César Ismael Soto Llaguno, planteó exhortar a la Comisión Federal de Competencia Económica para que, en el ámbito de sus facultades, inicie una investigación en el mercado de la producción, distribución y comercialización de semilla y grano de cebada maltera para producción de cerveza, por presuntas prácticas que impiden el funcionamiento eficiente del mercado en la región del Altiplano Mexicano. La diputada Mayka Ortega Eguiluz ahondó en el tema sumándose a construir mejoras operativas, de organización, asesoría y propuestas para que el mercado sea más transparente, a partir de una revisión de las actuales prácticas en la que participen los productores y las comercializadoras.

En representación del Grupo Legislativo del PAN, participó la diputada María Teodora Islas Espinoza, con el tema “Ante la Crisis Sanitaria”, con el que señaló que, “más allá de mañaneras, persisten las protestas de falta de insumos médicos y la falta de apoyos para las Micros y Medianas Empresas, las cuales son las principales fuentes de empleo para las y los mexicanos”.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno y representante partidista del Partido Nueva Alianza Hidalgo (PNAH), Marcelino Carbajal Oliver, dio por concluidos los trabajos e invitó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo a estar pendientes de la siguiente convocatoria para la realización de la sesión ordinaria no presencial número 122.

